



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ENERO 2022 ASE-CT-01SO-06012022

San Luis Potosí, S. L. P., a los 06 (seis) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós), siendo las 10:00 (diez horas), en términos de la convocatoria realizada el 05 de enero de 2022 y derivado del acuerdo emitido por la Titular de esta Auditoría Superior del Estado, en fecha 18 de octubre de 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el día 22 del mismo mes y año, por el que se determina el esquema de trabajo de la Auditoría Superior del Estado a partir del 18 de octubre de 2021, en el que se señala la continuidad de las actividades, trámites y servicios de la Auditoría Superior del Estado, y en la que se establece el cumplimiento de las mismas a través del trabajo de manera presencial como a distancia, a fin de contribuir a evitar la propagación del virus SARS-COV2 (COVID19), y tomando en consideración que esta reunión es necesaria para el debido tratamiento de las funciones del Comité de Transparencia, que estipula el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en razón de que se considera conveniente sea realizada la misma a distancia, así como el uso de tecnologías de la información para el desarrollo de las actividades; se encuentran presentes y concurren en la reunión virtual Google Meet, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, siendo los CC. C.P. Ericka de Avila Kemper, Presidente; Lic. Zenaida Zárate Nieto, Secretaria Técnica; C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Primer Vocal; y L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Tercer Vocal; a su vez asiste como invitada a la sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia la Auditoría Superior del Estado ello en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo el punto primero del orden del día, la Lic. Zenaida Zárate Nieto, Secretaria Técnica, realiza el pase de lista de asistencia, y hace del conocimiento que la Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya, Segunda Vocal, se encuentra ausente, sin haber justificado su inasistencia a la presente reunión, por lo que una vez verificado la existencia del quórum legal, señala que se encuentran la



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



mayoría de sus integrantes y los acuerdos tomados serán válidos, por lo que se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Zenaida Zárate Nieto, da lectura al orden del día, el cual fue entregado de manera previa, y que es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Informe mensual de solicitudes de información recibidas en el mes de diciembre de 2021.
- 4.- Presentación del informe anual de actividades 2021 del Comité de Transparencia en conjunto con la Unidad de Transparencia.
- 5.- Solicitud de ampliación del plazo de respuesta por parte del Órgano Interno de Control, a través del oficio No. ASE-OIC-001/2022, derivado del escrito presentado por el C. Juan José Frías Aguilera en fecha 17 de diciembre de 2021.
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura

Por lo que relacionado con el análisis y en su caso la aprobación del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarlo por mayoría.-----

Ahora bien, habiéndose atendido el primer y segundo punto del orden del día se procede al tercero de ellos, por lo que la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz informa al Comité que en el mes de diciembre del 2021 fueron recibidas en esta Auditoría Superior del Estado dos solicitudes de información de manera física y electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, dando respuesta a las mismas la Unidad de Transparencia, las cuales fueron notificadas ambas en tiempo y forma; en virtud de lo anterior queda enterado el Comité de Transparencia. -----

En lo correspondiente al punto cuarto del orden del día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz presenta a los integrantes del Comité, el informe anual de actividades que en materia de transparencia se llevaron a cabo durante el año 2021, mediante el cual se



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



informa respecto a la modificación que sufrió el Comité de Transparencia en cuanto a su integración, estadística respecto de las solicitudes de información recibidas en el periodo que se reporta, recursos de revisión interpuestos por los solicitantes, las sesiones de comité celebradas, actividades relativas a la Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia, y acciones realizadas en materia de datos personales, mismo que fue previamente enviado a cada uno de los integrantes para su revisión, y hace la aclaración que sólo queda pendiente el cierre en cuanto a la carga de información respecto al mes de diciembre de 2021 en la Plataforma Estatal y el cuarto trimestre en la Plataforma Nacional, en tal razón los miembros del Comité manifiestan su conformidad con el mismo, y refieren que una vez cerrado la carga en las Plataformas respectivas determinan sea enviado el informe a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el precepto 52 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.-----

En lo que respecta al punto quinto del orden de día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz comunica que mediante oficio número ASE-OIC-001/2022, el Órgano Interno de Control solicita la ampliación de plazo de respuesta por diez días, ello derivado del escrito presentado en la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado en fecha 17 de diciembre de 2021, y remitido a la Unidad de Transparencia el mismo día, y para lo cual expone los siguientes supuestos:

- a) Al tratarse de una solicitud de información extensa y de la cual se requiere de un análisis exhaustivo por este Órgano Interno control, aunado a que la búsqueda e identificación de la información implica la revisión de más de un expediente.
- b) Que se debe determinar los datos personales que contienen los documentos para en caso de que así sea solicitar su clasificación.
- c) Se esta trabajando en la búsqueda e integración de la información solicitada por el petionario.

Así mismo la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, hace el señalamiento que el interesado al requerir información correspondiente al Órgano Interno de Control, le fue turnado el mismo a través del memorándum ASE-UT-218/2021 a fin de que diera contestación, haciéndole saber en el mismo, que el interesado refiere en su escrito dar cumplimiento a lo solicitado respecto del



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



requerimiento efectuado por éste; en virtud de lo anterior, el Órgano Interno de Control, al revisar el contenido de la misma solicita la aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a la misma exponiendo en el oficio de solicitud, las razones por las que considera procedente su ampliación, establecido en el numeral 154 de en la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, haciéndoles llegar por parte de la Unidad de Transparencia el citado oficio a los integrantes, a efecto de que contaran con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la resolución, por lo anterior, este Comité procede a efectuar el análisis correspondiente, a fin de determinar respecto a su ampliación, de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 52 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y se somete a consideración del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 154 párrafo segundo, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por mayoría de votos y confirman la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud recibida el 17 de diciembre de 2021, ya que se encuentra justificada su solicitud por parte del Órgano Interno de Control, de acuerdo a los argumentos y motivos expuestos y cumpliendo con los requisitos de la ley de la materia. En virtud de lo anterior le corresponde el número de acuerdo ASE-CT-01SO-06012022-1.

En razón de todo lo tratado, emítase la resolución respectiva e infórmese al área competente lo decretado en la presente reunión, por conducto de la Unidad de Transparencia, a fin de que se encuentre en posibilidades de emitir la respuesta correspondiente a la solicitud descrita. -----

Finalmente en lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz la Lic. Zenaida Zárate Nieto, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, pregunta a los integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, en uso de la voz la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz, informa que posterior a la emisión de la convocatoria para la celebración de la presente reunión, fue recibido el día de la fecha en la Unidad de Transparencia el memorándum número ASE-CGA-005/2022 por parte de la Coordinación General de Administración de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual solicita, se someta al Comité de Transparencia la aprobación de ampliación del Plazo de Respuesta por diez días, derivado de la solicitud de información con número de folio



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



240477122000016 presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recibida en fecha 04 de enero de 2022, en razón de lo siguiente:

1) Al tratarse de una solicitud de información extensa y aunada a que la identificación de la información implica la revisión de más de un expediente, así como de diversos ejercicios.

2) Asimismo se debe determinar los datos personales que pudieran contener los documentos para en caso de ser así, solicitar su clasificación.

Así mismo la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, hace el señalamiento que el interesado al requerir información correspondiente a la Coordinación General de Administración, le fue turnada la solicitud a través del memorándum ASE-UT-005/2022, a fin de que diera contestación, quien al analizar el contenido de la misma, solicita la aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a la misma exponiendo en el oficio de solicitud, las razones por las que considera procedente su ampliación establecida en el precepto 154 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, haciéndoles llegar a los integrantes por parte de la Unidad de Transparencia el memorándum mediante el cual solicita la ampliación, a efecto de que contarán con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la resolución, por lo anterior, este Comité procede a efectuar el análisis correspondiente, a fin de determinar respecto a su ampliación, de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 52 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y se somete a consideración del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia con fundamento en el artículo 154 párrafo segundo, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por mayoría de votos y confirman la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 240477122000016 presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en fecha 04 de enero de 2022, ya que se encuentra justificada su solicitud por parte de la Coordinación General de Administración, de acuerdo a los argumentos y motivos expuestos y cumpliendo con los requisitos de la ley de la materia. En virtud de lo anterior le corresponde el número de acuerdo ASE-CT-01SO-06012022-2.

En razón de todo lo tratado, emítase la resolución respectiva e infórmese al área competente lo decretado en la presente reunión, por conducto de la Unidad de Transparencia, a fin de que se encuentre en posibilidades de emitir la respuesta correspondiente a la solicitud descrita.-----



H CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar la C.P. Ericka de Avila Kemper, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 10:40 horas, del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.

-----CONSTE-----


C.P. Ericka de Avila Kemper
Presidente del Comité


Lic. Zenaida Zárate Nieto
Secretaria Técnica


C.P. Gustavo Mandujano Ayala
Primer Vocal


L.A. Blanca Adriana Monreal Briones
Tercer Vocal


Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo
Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia
Invitada

Hoja de firmas relativas al acta de Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de fecha 06 (seis) de enero de 2022 (dos mil veintidós).